



EXPTE. D. 3896

/10-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

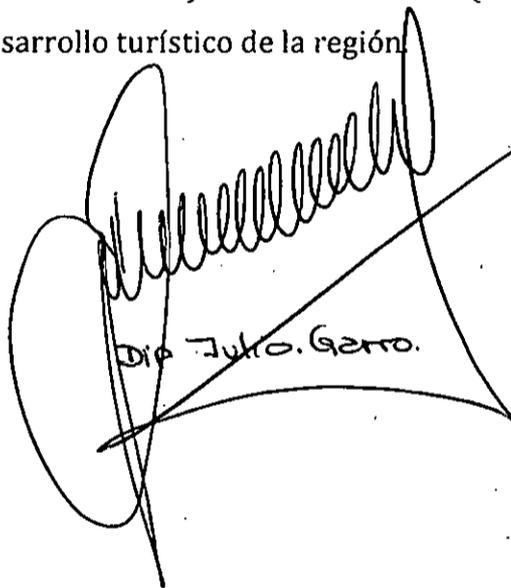
Vicepresidencia 1^{ra}.

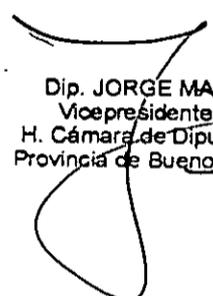
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes la urgente repavimentación o bacheo, demarcación, y la correspondiente señalización de la ex Ruta Provincial nº 19, ahora llamado "Camino Negro", que conecta la Localidad de Villa Elisa (Partido de La Plata) con Boca Cerrada (Ensenada), siendo dicha obra estratégica para el desarrollo turístico de la región.


Dip. Julio Garro.


Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1^o
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1^{ra}.



FUNDAMENTOS

Quienes conocen el Camino Negro, (ex Ruta provincial nº 19), lo transitan a diario y muchos de ellos, ignoran la importancia de lo que lo rodea, la tan importante reserva Natural, uno de los últimos hábitats naturales que existen a lo largo del Río de la Plata, formando la zona de mayor biodiversidad y el espacio verde más extenso de nuestra provincia, siendo además la única en el mundo y fue declarada "reserva de biosfera" por la UNESCO, comprendiendo más de 5500 hectáreas entre los partidos de Ensenada y Berazategui,

Asimismo, es público y notorio el estado, el acelerado deterioro del trayecto, sabiendo que centenares de ómnibus y vehículos particulares, en su gran mayoría procedentes del Conurbano bonaerense, atraviesan corazón del área protegida para llegar a la costa de Punta Lara y sus áreas recreativas, siendo este, ya un motivo importante para que se priorice la repavimentación, y su señalización. A ello hay que sumarle la comunicación y el desarrollo turístico que implicaría para las costas de La Ensenada con esa vía repavimentada, como así también resaltar la importancia del acceso en el punto de vista comercial.

Por otro lado, la dejadez del camino, y el estado en que se encuentra, deja las puertas abiertas y un lugar propenso para infinidad de actos delictivos, con un muy difícil esclarecimiento.

Creemos que realizando esta obra, podríamos además de enseñar y educar a quienes lo transitan, acercar las distancias, y crear de esta manera un flujo permanente de gente recíproco con las localidades del conurbano, particularmente en verano, donde estos, contarían con la posibilidad de llegar en poco tiempo a un centro turístico. Se lograría disminuir tanta inseguridad en su trayecto, y más aun, aprender a cuidar lo que hoy en día nos da vida y hace que nuestros hijos puedan seguir respirando el aire puro que necesitan.

Que es un deber ineludible del estado provincial, salvaguardar no solo la Reserva Natural, sino también algo fundamental, la integridad de las personas y familias que lo transitan.

En tenor de lo expuesto, solicito a los Señores Diputados, considerar los fundamentos del mismo, y acompañar la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dip. JORGE MACRÍ
Vicepresidente 1^o
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires